



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23182318900120180000301	Apelación Auto	Libardo Jose Arrieta Gomez	Empresa Social Del Estado Hospital San Andres Apostol	16/03/2022	Auto Concede Termino - Primero: Dar Traslado Común A Las Partes, Para Que representen Sus Alegaciones Por Escrito Dentro Del Término Decinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Notificación De Este auto. Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionadas O formuladas En La Sustentación De La Apelación (Vid. Sentencia SI4430-2014). Tercero: Las Alegaciones Deben Ser Remitida Al	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Correoelectrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co , Y,
Deconformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109
Del Cgp Y Elacuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba,Se
Entenderá Presentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antesdel Cierre
De La Secretaría De La
Sala Civil Familia Laboral
De Este Tribunal, Del Día
En Que Vence El Término,
Esdecir, Antes De La Cinco
De La Tarde (5:00
P.M.).Cuarto: Este Auto
Debe Ser Notificado Por
Estado, En Laforma
Establecida En El Artículo 9
Del Decreto 806 De 2020.

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23555318400120210013801	Apelación Auto.	Antonio Jose Lozano Vergara	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	16/03/2022	Auto Corre Traslado - Primero. Córrase Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito, Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábiles, Término Que Empezará A Correr A Partir Del Día Siguiete De La Notificación Del Presente Proveído.	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



23660318400120210002001	Apelación Auto.	Oveida Del Rosario Martinez Ruiz	Ciro Moises Alvarez Gomez, Acreedores De La Sociedad Conyugal Conformada Por Los Señores Obeida Del Rosario Martinez Ruiz Y Ciro Moises Alvarez Gomez	16/03/2022	Auto Niega - Primero. Negar La Solicitud De Nulidad Absoluta Planteada Por El Apoderado Judicial De La Parte Actora Dentro Del Presente Proceso. Segundo. Sin Costas En Esta Oportunidad. Tercero. Oportunamente Regrese El Expediente A Su Oficina De Origen.	Pablo Jose Alvarez Caez
23001310500420190024901	Apelación Sentencia	Angela María Florez Álvarez	Colpensiones	16/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelacióninterpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia, Comotambién El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte Afavor De Colpensiones. En Consecuencia, Se Datraslado Al Apelante Y La Parte En Cuyo Favor Se	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Surte Elgrado
Jurisdiccional De Consulta,
Para Que, Por
Escritopresentado Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días Hábilssiguientes A
La Ejecutoria Del Presente
Auto, Presente
Susalegaciones De
Conclusión Si A Bien Lo
Tienen.Segundo: En Las
Alegaciones Del Apelante,
No Haylugar A Abordar
Nuevos Puntos O
Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De
Laapelación (Vid.
Sentencia SI4430-
2014).Tercero: Vencido El
Traslado Previsto En El
Numeralprimero De Este

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Auto, Surtase A Su Vez El Traslado Para Losdemás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En El artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, A Efectos De Quepresenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen.Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co , Y, De conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antesdel Cierre

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



					De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Esdecir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.) Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Estadecisión A Los Entes Que Señala El Inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss. Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23417310300120150000201	Apelación Sentencia	Angelica Maria Nuñez Cardenas	Copsalusinu S.A.S, E.S.E Camu Iris Lopez Duran De San Antero	16/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia. En consecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Apeló, Paraque, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5)Días Hábiles Siguienes A La Ejecutoria Del Presente Auto,Presente Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tiene.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordarnuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionados Oformulados En La Sustentación De La Apelación (Vid.Sentencia SI4430-2014).Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeralprimero De Este Auto, Surtáse A Su Vez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



El artículo 9 Del Decreto 806 De 1998, A Efectos De Que representen Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen. Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co , Y, De conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término,

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



					Esdecir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500120210012401	Apelación Sentencia	Argenida Lupe Romero De Polo	Administradora De Pensiones Colpensiones	16/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelacióninterpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia, Comotambién El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte Afavor De Colpensiones. En Consecuencia, Se Datraslado Al Apelante Y La Parte En Cuyo Favor Se Surte Elgrado Jurisdiccional De Consulta, Para Que, Por Escritopresentado Dentro	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Del Término De Cinco (5)
Días Hábilssiguientes A
La Ejecutoria Del Presente
Auto, Presente
Susalegaciones De
Conclusión Si A Bien Lo
Tienen.Segundo: En Las
Alegaciones Del Apelante,
No Haylugar A Abordar
Nuevos Puntos O
Inconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De
Laapelación (Vid.
Sentencia SI4430-
2014).Tercero: Vencido El
Traslado Previsto En El
Numeralprimero De Este
Auto, Surtáse A Su Vez El
Traslado Para Losdemás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



El artículo 9 del Decreto 806 de 2020, a efectos de que representen sus alegaciones de conclusión si a bien lo tienen. Cuarto: Las alegaciones deben ser remitidas al correo electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co, y, de conformidad con el inciso 4 del artículo 109 del Cgp y el acuerdo del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, se entenderá presentada oportunamente si es recibida antes del cierre de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral de este Tribunal, del día en que vence el término,

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



					Esdecir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Estadección A Los Entes Que Señala El Inciso 3 Del Artículo 69Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500420210004901	Apelación Sentencia	Carmen Hernadez Alvarez	Sociedad Administradora De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	16/03/2022	Auto Concede Termino - Admítase El Recurso Ordinario De Apelación Interpuesto Por Los Apoderados Judiciales De Colpensiones Porvenir Y Colfondos, En El Efecto En Que Fue Conferido. Del Mismo Modo, Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta En Todo Lo Que	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Sea Desfavorable A La Entidad Accionada Colpensiones, Por Secretaría, Notifíquese Al Ministerio Del Trabajo Y Al Ministerio De Hacienda Y Crédito Público Sobre La Remisión Del Expediente A Esta Superioridad Y La Admisión Del Grado Jurisdiccional De Consulta, Conforme Lo Ordena El Artículo 69 Del C.P.T. Y La S.S. Ahora Bien, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El 23 De Marzo De 2022, Córrase Traslado Por Cinco (5) Días Hábiles A Las Partes Para Presentar

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



					Las Alegaciones Dentro Del Presente Asunto, Término Que Empezará A Correr Para La Parte Recurrente Desde El 24 De Marzo Hasta El 30 De Marzo De 2022, Al Finalizar Dicho Término, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo Término A La Parte No Apelante, Es Decir Desde El 31 De Marzo Hasta El 6 De Abril De La Presente Anualidad	
23162310300220180027701	Apelación Sentencia	Leonardo Luis Lopez Hernandez	Fundacion Mision Habita	16/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Apelación Interpuesta Por La Parte Demandante, Contra La Sentencia De Fecha 26 De Noviembre De 2021, Proferida Por El Juzgado Segundo Civil Del	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Circuito De Cereté, Dentro
Del Proceso Ordinario
Laboral Adelantado Por
Leonardo Luis Lopez
Hernandez Contra
Fundacion Mision Habidad
Representada Legalmente
Por Luis Carlos
Altamiranda
Jaraba.Segundo: Conceder
Al Apelante Un Término De
Cinco (5) Días Hábiles,
Contados A Partir De La
Ejecutoria Del Presente
Auto, Para Que Presente
Sus Alegatos. Vencido
Dicho Plazo, Correrá El
Traslado De La
Contraparte Por El Mismo
Término. Se Les Advierte A
Las Partes Que Los
Respectivos Memoriales
Deberán Remitirlos Única Y

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



					Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co ; Indicándose Como Asunto Alegatos De Conclusion Folio X- Magistrado Dr Ruiz, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso	
23417310300120190013302	Apelación Sentencia	Lina Peñata Montes	Uci Neonatal Del Bajo Sinu Ltda	16/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelacióninterpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia. Enconsecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló, Paraque, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5)Días Hábiles Siguietes A La	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Ejecutoria Del Presente
Auto,Presente Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tiene.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordarnuevos Puntos O
Inconformidades No
Cuestionados Oformulados
En La Sustentación De La
Apelación (Vid.Sentencia
SI4430-2014).Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El
Numeralprimero De Este
Auto, Surtáse A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En
Elartículo 9 Del Decreto
806 De 1998, A Efectos De
Quepresenten Sus
Alegaciones De Conclusión

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Si A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al
Correoelectrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co , Y,
Deconformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109
Del Cgp Y Elacuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba,Se
Entenderá Presentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antesdel Cierre
De La Secretaría De La
Sala Civil Familia Laboral
De Este Tribunal, Del Día
En Que Vence El Término,
Esdecir, Antes De La Cinco
De La Tarde (5:00
P.M.).Quinto: Este Auto
Debe Ser Notificado Por

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



					Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500120180014902	Apelación Sentencia	Maira Ines Coneo Coneo Y Otro	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir, Maria Eugenia Espinosa De Oro	16/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Apelación Interpuesta Por Las Partes , Contra Lasentencia De Fecha 10 De Diciembre De 2021 , Proferido Por El Juzgado Primerolaboral Del Circuito De Montería , Dentro Del Proceso Ordinario Laboraladelantado Por Ana Carolina Coneo Cantillo Y Mayra Ines Coneoconeo Contra Porvenir S.A Y Otros.Segundo: Conceder Al Apelante Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir De La Ejecutoria Del Presente Auto, Para Que Presente	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



				Sus Alegatos. Vencido Dicho Plazo, Correrá El Traslado De La Contraparte Por El Mismo Término. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlos Única Y Exclusivamente A La Siguiente Dirección De Correo electrónico: Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co ; Indicándose Como Asunto Alegatos De Conclusion Folio X- Magistrado Dr Ruiz, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso	
23182318900120200000402	Apelación Sentencia	Manexka Eps Indigena En Liquidacion Y Otro		16/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Apelación Interpuesta Por Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Las Partes, Contra La Sentencia De Fecha Siete (7) De Diciembre De 2021, Proferida Por El Juzgadopromiscuo Del Circuito De Chinú, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por Diana Patricia Ortega Salcedo Contra Menexca Ips.Segundo: Conceder Al Apelante Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir De La Ejecutoria Del Presente Auto, Para Que Presente Sus Alegatos. Vencido Dicho Plazo, Correrá El Traslado De La Contraparte Por El Mismo Término. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



					Deberán Remitirlos Única Y Exclusivamente A La Siguiente Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co ; Indicándose Como Asunto Alegatos De Conclusion Folio X- Magistrado Dr Ruiz, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso	
23162310300120190011801	Apelación Sentencia	Rafael Benjamin Sierra Morales	Agrovet De La Costa Ltda	16/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelacióninterpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia. Enconsecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló, Paraque, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5)Días	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Hábiles Siguiendo A La
Ejecutoria Del Presente
Auto, Presente Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tiene. Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos O
Inconformidades No
Cuestionados O Formulados
En La Sustentación De La
Apelación (Vid. Sentencia
SI4430-2014). Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El
Numeral Primero De Este
Auto, Surtase A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En
El Artículo 9 Del Decreto
806 De 1998, A Efectos De
Que Representen Sus

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al
Correoelectrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co , Y,
Deconformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109
Del Cgp Y Elacuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba,Se
Entenderá Presentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antesdel Cierre
De La Secretaría De La
Sala Civil Familia Laboral
De Este Tribunal, Del Día
En Que Vence El Término,
Esdecir, Antes De La Cinco
De La Tarde (5:00
P.M.).Quinto: Este Auto

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



					Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23162310300220180002901	Apelación Sentencia	Yadith Xiomara Galarcio Guillin	Comercializadora Producto Del Campo Ltda	16/03/2022	Auto Concede Termino - Admítase El Recurso Ordinario De Apelación Interpuesto Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En El Efecto En Que Fue Conferido.Ahora Bien, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El 23 De Marzo De 2022, Córrese Traslado Por Cinco (5) Días Hábiles A Las Partes Para Presentar Las Alegaciones Dentro Del Presente	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



				Asunto, Término Que Empezará A Correr Para La Parte Recurrente Desde El 24 De Marzo Hasta El 30 De Marzo De 2022, Al Finalizar Dicho Término, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo Término A La Parte No Apelante, Es Decir Desde El 31 De Marzo Hasta El 6 De Abril De La Presente Anualidad	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



23001310300420190015901	Apelación Sentencia	Hector Mario López Berrio	Central De Inversiones S.A, Grupo Empresarial Aliados S.A.S, Compañía De Gerenciamiento De Activos S.A.S En Liquidacion, Banco Davivienda S.A	16/03/2022	Auto Decreta - Primero: Prorrogar, Hasta Por Seis (6) Meses Más, El Término Para Dictar Sentencia En El Presente Asunto, Conforme Lo Dicho En La Motiva De Esta Providencia. Segundo: El Término Empezará A Correr El Día Siguiente Del Vencimiento Del Primero, Esto Es, A Partir Del 21 De Marzo De 2022, Según Lo Expuesto. Tercero: Notifíquese La Presente D	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23162310300220210002601	Consulta	Gustavo Padilla Perez	Paula Ortega Hernandez , Ivan Dario Rhenals Angulo	16/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta De La Sentencia De Fecha 14 De Octubre De 2021 A Favor De La Parte Demandante, Proferida Por El Juzgado	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Segundo Civil Del Circuito
De Cerete -Córdoba,
Dentro Del Proceso
Ordinario Laboral
Adelantado Por Gustavo
Padilla Perez Contra
Ivandario Rhenals Y
Otros.Segundo: Conceder
A La Parte En Cuyo Favor
Se Surte La Consulta Un
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Contados A Partir
De La Ejecutoria Del
Presente Auto, Para Que
Presente Sus Alegatos.
Vencido Dicho Plazo,
Correrá El Traslado De La
Contraparte Por El Mismo
Término. Se Les Advierte A
Las Partes Que Los
Respectivos Memoriales
Deberán Remitirlo Única Y
Exclusivamente A La

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



					Siguiente Dirección De Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co ; Indicándose Como Asunto Alegatos De Conclusion Folio X- Magistrado Dr Ruiz, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso,	
23001310500520210004301	Consulta	Jorge Andres Perez Diaz	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	16/03/2022	Auto Concede Termino - Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta De La Sentencia Ahora Bien, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El 23 De Marzo De 2022, Córrase Traslado Por	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



					Cinco (5) Días Hábiles Iniciando Por La Parte A Favor De Quien Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta (Demandante), Término Que Empezará A Correr A Partir Del 24 De Marzo Hasta El 30 De Marzo De 2022, Al Finalizar Dicho Término, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo Término A La Parte Contraria, Es Decir Desde El 31 De Marzo Hasta El 6 De Abril Dela Presente Anualidad	
23001310500520210021301	Consulta	Miguel Agustin Ramirez Romero	F.G. Ganadera S.A.S.	16/03/2022	Auto Concede Termino - Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta De La Sentencia Ahora Bien, En Concordancia Con	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El 23 De Marzo De 2022, Córrese Traslado Por Cinco (5) Días Hábiles Iniciando Por La Parte A Favor De Quien Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta (Demandante), Término Que Empezará A Correr A Partir Del 24De Marzo Hasta El 30 De Marzo De 2022, Al Finalizar Dicho Término, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo Término A La Parte Contraria, Es Decir Desde El 31 De Marzo Hasta El 6

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



					De Abril Dela Presente Anualidad	
23417310300120190022301	Consulta	Ruben Dario Negrete Gonzalez	Cootrademacoc	16/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Grado Jurisdiccional De Consultaque Se Surte A Favor De La Parte Demandante, Con Respecto Ala De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Datraslado A Las Partes En Cuyo Favor Se Surte El Gradojurisdiccional De Consulta, Para Que, Por Escrito Presentadodentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguietes A Laejecutoria Del Presente Auto, Presenten Sus Alegaciones Deconclusión Si A Bien Lo Tienen.Segundo: Las	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Alegaciones Deben Ser Remitidas Al correo Electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co, Y, De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgpy El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura Decórdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Tercero: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Estadecisión A Los Entes Que Señala El Inciso 3 Del Artículo 69Del

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



					Cptss.Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23660310300120220001501	Impugnación Tutela	Christian Serpa Hernandez	Alcaldia De Sahagun - Cordoba, Comisin Nacional Del Servicio Civil Cnsc	16/03/2022	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Declarar La Nulidad Del Fallo Fustigado, Y, En Consecuencia, Se Ordenarehacer El Trámite Con La Debida Vinculación De La Servidora Pública Nombrada En Periodode Prueba Y A Quienes Integran La Lista De Elegibles Del Empleo Denominado: Técnicoadministrativo, Código 367, Grado 2, Identificado Con El Código Opec No 78699.Segundo: Disponer Que, Por	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Secretaría, Se Devuelva El Expediente Al Juzgado Deorigen.Tercero: Comuníquese, Por El Medio Más Expedito, Esta Decisión A Los Interesados Yal Juzgado De Primera Instancia.

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



23001221400020220005700	Tutela	José Gregorio Negrete Peinado	Juzgado Civil Del Circuito De Lorica - Cordoba	16/03/2022	Sentencia - Primero. Negar El Amparo Invocado Por El Señor José Gregorio Negretepeinado, Contra El Juzgado Civil Del Circuito De Lorica, De Conformidad Con Loindicado En La Parte Considerativa De Este Proveído.Segundo: Notifíquese Esta Providencia A Las Partes E Intervenientes Por El Mediomás Expedido.Tercero: La Presente Providencia Podrá Ser Impugnada Dentro De Los Tres (3) Díassiguientes A Su Notificación, De No Serlo, Envíese Oportunamente A La Honorablecorte Constitucional Para Su Eventual Revisión.	Pablo Jose Alvarez Caez
-------------------------	--------	-------------------------------	--	------------	---	-------------------------

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



23001221400020220005500	Tutela	Marco Tulio Ramos Vergara	Defensoria Del Pueblo..	16/03/2022	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - La Parte Accionante Oportunamente Impugnó El Fallo De Tutela Proferido Por Estetribunal.Dicho Lo Anterior, Se Dispone A Conceder La Impugnación Interpuesta Por La Parteaccionante De Conformidad Con Los Artículos 31 Y 32 Del Decreto 2591 De 1991En Contra Del Fallo Del Diez (10) De Marzo De Dos Mil Veintidós (2022), Proferidopor Esta Sala. En Consecuencia, Remítase El Expediente A La Honorable Corte Desuprema De Justicia, Sala De Casación Laboral.	Marco Tulio Borja Paradas
-------------------------	--------	---------------------------	-------------------------	------------	--	---------------------------

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001221400020220005100	Tutela	María Beatriz Bula Guevara	Juzgado Promiscuo Del Circuito De Planeta Rica- Cordoba, Colpensiones S	16/03/2022	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Se Tiene Interpuesta En Término La Impugnación Rogada Por La Parte Accionante, Frente A La Sentencia Dictada Por Esta Sala El 08 De Marzo De 2022, Dentro Del Asuntode La Referencia, Por Lo Que, Se Dispone Su Concesión. (Artículo 31 Del Decreto 2591 De 1991) En Su Oportunidad Remítase Con Destino A La Sala De Casación Laboral De Lahonorable Corte Suprema De Justicia, Para Lo De Su Resorte.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 46 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

54d1e6b0-4266-4708-8dc3-ad41ded24632